RESOLUCIÓN NÚMERO 206
(30 de julio de 2026)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-006-2026.

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ARATOCA, SANTANDER, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el siete (7) de julio de 2026, la Alcaldía municipal de Aratoca publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, matrices y apéndices del Proceso de Contratación de Selección Abreviada menor cuantía No. SAMC-006-2026, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL ACUEDUCTO VEREDAL CORPO SAN IGNACIO MEDIANTE LA ADECUACIÓN INTEGRAL E IMPERMEABILIZACIÓN DEL RESERVORIO, SECTOR LA LAJA, VEREDA CLAVELLINAS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER**

Que la entidad estableció que, por la naturaleza del contrato, el procedimiento para llevarse a cabo es el de Selección Abreviada Menor Cuantía, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Que los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía No SAMC-006-2026, no presentaron observaciones a los Documentos del Proceso.

Que el Municipio de Aratoca – Santander expidió la Resolución No. 196 del 16 de julio de 2026, que ordenó la apertura y limitación a MiPymes territoriales de orden Municipal del Proceso de Contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-006-2026

Que hasta el día veintisiete (27) de julio de 2026, término establecido en el pliego de condiciones para la presentación de propuestas, se presentaron los siguientes oferentes:

Nro.	Nombre del proponente	Fecha y hora de la radicación.	Póliza de seriedad de la oferta	Valor de la Oferta
1	ÉLITE INGENIERÍA V&Z S.A.S NIT: 901.484.776-1 R/L ASTRID VANNESSA MARTINEZ NIÑO CC No. 1.100.948.000 DE SAN GIL /SANTANDER	RADICADO: 27/07/2026 9:26 a.m SECOP II	POLIZA No. 75-44-101154874 Anexo 0 Expedición: 16/07/2026 Vigencia: 00:00 Horas del 27/07/2026 hasta las 24:00 del 27/10/2026 Valor asegurado: $15,946,875.00 SEGUROS DEL ESTADO S.A	$ 159.367.500,00

Que la propuesta presentada por **ÉLITE INGENIERÍA V&Z S.A.S**, identificada con **NIT 901.484.776-1**, representada legalmente por **ASTRID VANNESSA MARTINEZ NIÑO**, identificado con cedula No. 1.100.948.000 de San Gil", fue evaluada por el Comité Evaluador, quien verifico la documentación aportada para el cumplimiento de la capacidad jurídica, capacidad financiera y de contratación, requisitos legales, requisitos técnicos y experiencia, de acuerdo a los lineamientos del Pliego de Condiciones Definitivo, determinando que la propuesta cumplía la totalidad de los requisitos habilitantes.

Que se dio traslado de la evaluación para que los oferentes o interesados presentaran observaciones, termino en el cual, no se recibió observaciones.

Que se procedió por parte del comité evaluador a generar el informe de evaluación definitivo, recomendándose por el comité evaluador al ordenador del gasto, adjudicar al oferente **ÉLITE INGENIERÍA V&Z S.A.S**, identificada con **NIT 901.484.776-1**, representada legalmente por

ASTRID VANNESSA MARTINEZ NIÑO, identificado con cedula No. 1.100.948.000 de San Gil por cumplir con la totalidad de requisitos habilitantes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de Aratoca, procede a la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-006-2026, de acuerdo con la recomendación efectuada por el Comité Evaluador.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-006-2026 cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL ACUEDUCTO VEREDAL CORPO SAN IGNACIO MEDIANTE LA ADECUACIÓN INTEGRAL E IMPERMEABILIZACIÓN DEL RESERVORIO, SECTOR LA LAJA, VEREDA CLAVELLINAS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER**, a **ÉLITE INGENIERÍA V&Z S.A.S**, identificada con **NIT 901.484.776-1**, representada legalmente por **ASTRID VANNESSA MARTINEZ NIÑO**, identificado con cedula No. 1.100.948.000 de San Gil, por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($159.367.500,00) MCTE**, el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad 26-07029 del 16 de julio de 2026, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución a **ÉLITE INGENIERÍA V&Z S.A.S**, identificada con **NIT 901.484.776-1**, representada legalmente por **ASTRID VANNESSA MARTINEZ NIÑO**, identificado con cedula No. 1.100.948.000 de San Gil o a quien haga sus veces en el momento de la notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de Aratoca- Santander, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

ALEXANDER GALVIS RAMIREZ
Alcalde Municipal

Revisó en lo Jurídico: Fredy Riaño Salinas.
Asesor Jurídico Externo